



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 055 -2013-SERNANP

Lima, 08 ABR. 2013

VISTO:

La Carta N° 038-2013-SERNANP-J de fecha 22 de marzo del 2013 del Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación de fecha 18 de marzo del año en curso, la Coordinadora Residente Naciones Unidas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, Rebeca Arias, extiende su invitación para la participación de Rudy Alberto Valdivia Pacheco, Director de Desarrollo Estratégico del SERNANP, en el Primer Encuentro Regional del proyecto "Apoyo a la Negociación de Presupuestos de Áreas Protegidas", a realizarse en la ciudad de Panamá los días 11 y 12 de abril del 2013;

Que, asimismo, se adjunta la propuesta de agenda temática del Primer Encuentro Regional precitado, cuyo objetivo principal es presentar y discutir los resultados de las misiones realizadas a los países; realizar un intercambio técnico sobre las estrategias del proyecto; revisar las actividades propuestas a nivel de país y el plan de trabajo 2013 a nivel nacional; y, planificar las actividades regionales;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el SERNANP, como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente, así como, en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE y su autoridad técnica normativa;

Que, resulta necesaria la participación del SERNANP en el precitado evento, teniendo en cuenta que su asistencia permitirá presentar y discutir la Hoja de Ruta para Perú, dividida en formulación, negociación y aprobación, indicando cuales son los problemas críticos en la presentación del presupuesto de Áreas Protegidas y de qué manera el proyecto podría ayudar a solucionar esta problemática;

Que, en ese sentido, resulta necesario gestionar la autorización de viaje al exterior correspondiente, para llevar a cabo la participación de Rudy Alberto Valdivia Pacheco en dicha reunión, los días 11 y 12 de abril del 2013, indicando que los gastos que ocasionen la participación del mencionado servidor no implicarán desembolso alguno de recursos financieros por parte del SERNANP;



Que, según lo expuesto en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM modificado por Decreto Supremo N° 005-2006-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante resolución del Titular de la entidad correspondiente;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Desarrollo Estratégico y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal e), del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje al exterior de Rudy Alberto Valdivia Pacheco, Director de Desarrollo Estratégico del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, con la finalidad de que participe en el Primer Encuentro Regional del proyecto “Apoyo a la Negociación de Presupuestos de Áreas Protegidas”, a realizarse en la ciudad de Panamá, los días 11 y 12 de abril del 2013.

Artículo 2°.- Los gastos que ocasione el viaje autorizado con el artículo precedente no irrogarán ningún tipo de gasto al Estado.

Artículo 3°.- La presente Resolución Presidencial no da derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4°.- El personal autorizado por la presente Resolución Presidencial deberá presentar al Jefe del SERNANP, un informe sobre su participación en el mencionado evento dentro de los quince (15) días siguientes del término de éste.

Artículo 5°.- Encargar la Dirección de Desarrollo Estratégico a Jessica Oliveros Bustamante, por el periodo autorizado a través del artículo 1° de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado